



TENEMOS MOTIVOS PARA LA MOVILIZACIÓN CONTRA LOS RECORTES DE ESTE GOBIERNO, PERO ASÍ NO SE HACEN LAS COSAS. STAJ NO CONVOCA HUELGA EL 29 DE SEPTIEMBRE

El miércoles 12 de mayo de 2010 el presidente Zapatero anunció “El Gobierno ha decidido reducir las retribuciones del personal público en un 5% de media en 2010 y congelarlas en 2011.” También anunciaba la congelación de las pensiones. Los funcionarios no habíamos tenido nunca un motivo más justificado para la movilización y la huelga inmediata y por ello, el STAJ, como sindicato de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, desde ese preciso momento anunció movilizaciones. Sin embargo esta se convocó por los grandes sindicatos, mayoritarios en la Función Pública, para el 2 de junio, y posteriormente se retrasó hasta el 8 de junio, cuando dichos recortes ya se habían hecho realidad tras aprobarse por 169 votos en el Congreso el 20 de mayo el RD Ley 8/2010 (BOE de 24 de mayo) que en su capítulo I establecía la reducción del sueldo de los funcionarios, gracias a la abstención de CiU, CC y UPN, y con 168 votos en contra del resto de formaciones políticas.

DELIBERADAMENTE TARDE Y SIN UN MENSAJE CLARO DE RECTIFICACIÓN

STAJ convocó la huelga del 8 de junio para coincidir en unidad de acción con los sindicatos mayoritarios, aún reconociendo que ya era tarde, y se implicó al máximo para que dicha jornada de huelga fuera un éxito, consiguiendo un seguimiento del 30% en algunas CCAA frente a un seguimiento general minoritario en el resto de la función pública, lo que demostraba que los grandes sindicatos no habían puesto toda la carne en el asador y no habían trabajado a conciencia.

De hecho NI ANTES NI DESPUÉS DE LA HUELGA SE REIVINDICÓ POR LAS CÚPULAS DE ESTOS SINDICATOS LA CONTINUIDAD DE LA LUCHA CONTRA EL GOBIERNO HASTA CONSEGUIR FRENAR Y MODIFICAR LOS RECORTES SALARIALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, aún cuando con estas medidas el Gobierno incumplía flagrantemente el ya de por sí insuficiente Acuerdo firmado previamente con CCOO, UGT y CSIF el 25 de septiembre de 2009 de subida salarial de los funcionarios para el período 2009-2012, que establecía un 0,3% en 2010 y una cláusula de revisión a aplicar en 2012.

Preparando el terreno para la externalización de servicios públicos

Tras años de reducción de la capacidad recaudatoria del Estado (privatización de Bancos, servicios y empresas antes públicas, políticas fiscales regresivas, DESPILFARRO del dinero público, CORRUPCIÓN generalizada) el Gobierno actual responde ahora con una política de RECORTES salariales a los empleados públicos, recortes de personal y de recursos económicos en los servicios públicos, congela las pensiones, incrementa los impuestos indirectos (los más injustos) y se plantea nuevos retrocesos sociales como la próxima reforma para el aumento de la edad de jubilación y el cómputo para el cálculo de las pensiones.

Este Gobierno menosprecia a los trabajadores públicos, haciéndoles pagadores de una crisis que no han generado, transmitiendo la idea de privilegiados, aun cuando muchos funcionarios son poco más que mileuristas y despreciando el esfuerzo dedicado durante años a aprobar procesos de selección libres y abiertos a todo el mundo.

Ningún otro país, salvo Grecia, se ha atrevido a recortar el salario de los trabajadores públicos de forma tan drástica.

Se pretende saldar la crisis con recortes y retrocesos sociales y salariales de los trabajadores, sin que ni el Gobierno Central ni los Autonómicos hayan asumido RESPONSABILIDAD alguna en su gestión, sin una sola DIMISIÓN. Sin embargo, mientras se DESMANTELAN los servicios públicos, se recortan sus plantillas aplicando tasas de reposición de recorte de plazas de oposiciones, dejando sin cubrir defunciones, jubilaciones, etc. ningún Gobierno ha reducido el número de cargos de libre designación.

29 S. LOS HECHOS SE REPITEN PASIVIDAD, COMPRENSIÓN Y AFINIDAD CON EL GOBIERNO DEL ZAPATAZO

Los sindicatos convocantes de la huelga de 29 de septiembre han sido muy comprensivos con el Gobierno de ZP y bien por afinidad o bien porque debe ser difícil morder la mano que les da de comer, nunca se habían mostrado tan pasivos hacia una política tan salvaje de recortes de derechos laborales, de retribuciones, de recursos públicos y de desprotección social llevada a cabo por un Gobierno.

La huelga de 29 de septiembre tendrá lugar después de que el 9 de septiembre ya haya sido aprobada por el Congreso la Reforma laboral por el PSOE, con el voto en contra del resto de formaciones políticas y la abstención del PNV. Exactamente lo mismo que sucedió con la huelga de 8 de junio, retrasada por estos sindicatos cuando ya se habían aprobado por el Gobierno y el Congreso los recortes de los funcionarios y la congelación de las pensiones.

Ante esta evidencia, el STAJ NO CONVOCARÁ LA HUELGA DE 29 DE SEPTIEMBRE, QUE PRETENDE SER UN LAVADO DE CARA DE LOS SINDICATOS-GOBIERNO, ENTENDIENDO QUE LAS MOVILIZACIONES DEBEN TENER CONTINUIDAD Y UN OBJETIVO PRECISO Y DIÁFANO: EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DE RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES PÚBLICOS Y LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

En cualquier caso STAJ respeta la decisión de todos aquellos trabajadores que libre y voluntariamente deseen secundar el paro y no renuncia a la convocatoria de cuantas movilizaciones se planteen de forma unitaria para la consecución de estos objetivos, con el rigor y la contundencia que se merecen. Paralelamente, como sindicato específico de Justicia, agotará todas las posibilidades jurídicas contra las normas que se dicten en detrimento de derechos del personal al servicio de la administración de justicia. En este sentido STAJ ya interpuso ante la Audiencia Nacional demanda contenciosa contra el recorte de retribuciones de los empleados públicos, que en 28 de julio ha sido admitida a trámite.

20 de septiembre de 2010